Santiago, doce de noviembre de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 29.862-2019.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 12/11/2019 14:25:32

MARIA EUGENIA SANDOVAL GOUET
MINISTRA
Fecha: 12/11/2019 14:15:40

CARLOS RAMON ARANGUIZ ZUÑIGA
MINISTRO
Fecha: 12/11/2019 14:15:41

ANGELA FRANCISCA VIVANCO MARTINEZ
MINISTRA
Fecha: 12/11/2019 14:15:41

ALVARO HERNAN QUINTANILLA PEREZ
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 12/11/2019 14:15:42

SOMVNFYXXX

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z., Angela Vivanco M. y Abogado Integrante Alvaro Quintanilla P. Santiago, doce de noviembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a doce de noviembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

SOMVNFYXXX